

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se concede Exequátur a favor del señor ERIC COHAN, como Secretario de Segunda Clase y Cónsul de los Estados Unidos de América en Santo Domingo, a fin de que pueda ejercer sus funciones como tal en la República Dominicana.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintiún (31) días del mes de enero del año dos mil cinco (2005); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 22-05 que concede exequátur en favor del señor Dorian Hurtado, a fin de que pueda ejercer las funciones de Secretario de Segunda Clase y Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Santo Domingo, República Dominicana.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 22-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se concede Exequátur a favor del señor DORIAN HURTADO, como Secretario de Segunda Clase y Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Santo Domingo, a fin de que pueda ejercer sus funciones como tal en la República Dominicana.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintiún (31) días del mes de enero del año dos mil cinco (2005); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ